

URBANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Hacia la última década del siglo XIX se habían extendido por casi todo el territorio de la Municipalidad de Tacubaya gran número de asentamientos. Para entonces ya se habían fraccionado gran cantidad de terrenos y fundado casi todas sus colonias: San Pedro de los Pinos, San Miguel Chapultepec, Bravo, Balderas, Escandón, Chinampa y Becerra, las cuales se poblaron en un periodo no mayor de veinte años, de modo que el aumento en el número de asentamientos fue verdaderamente acelerado.

Un dato que da cuenta de este vertiginoso poblamiento de la municipalidad es el incremento en el número de sus fincas entre 1887 y 1899. En 1887 un padrón municipal registró que Tacubaya contaba con 660 fincas,¹ pero apenas pasados doce años, en 1899, ese número se había incrementado a 1 155, es decir, un 75%.²

En correspondencia con este aumento en el número de fincas, se incrementó radicalmente también el número de habitantes durante este periodo, pues en 1887 se contaban 10 025³ y en 1900 ya habían ascendido a 20 177 habitantes,⁴ o sea poco más de un 100% en tan sólo trece años.

Los problemas y necesidades que un crecimiento espacial y poblacional de esta magnitud planteó a la administración municipal fueron muchos y muy difíciles de resolver. No obstante que los sucesivos ayuntamientos de Tacubaya pusieron en práctica diversas medidas para atender las necesidades de la población, casi todas ellas resultaron coyunturales y sólo resolvían, en el mejor de los casos, parcialmente los problemas, a causa de la corta duración de la gestión de cada ayuntamiento, a la falta de preparación técnica de los regidores en materia de planificación, a la manera personalizada y no institucional con que conducían sus tareas, a la escasez de recursos del erario municipal, y a la falta de continuidad de los proyectos, problemas todos ellos que aquejaban al conjunto de las municipalidades del Distrito Federal.

¹ *Datos estadísticos referentes al municipio de Tacubaya que comprenden la situación geográfica de éste, su extensión, censo, propiedad rústica...*, México, Tipografía El Gran Libro, 1887.

² *Noticia de las fincas existentes en la municipalidad de Tacubaya, tomada de los padrones de la Dirección de Contribuciones. Agosto 5 de 1899.* AHDF, Tacubaya, Estadística, inv. 122, exp. 27.

³ *Datos estadísticos referentes al municipio de Tacubaya, op. cit.* p. 17.

⁴ *Censo general de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900. Distrito Federal.*

Por ello no debe resultar extraño que desde su fundación y hasta muy entrado el siglo XX la mayor parte de sus colonias y la misma ciudad de Tacubaya, es decir, la cabecera municipal, carecieran de los servicios públicos básicos tales como drenaje, agua potable, alumbrado y pavimentación, lo cual agudizaba la pobreza de los habitantes establecidos en asentamientos irregulares.

Pero otro factor que, junto con la ineficacia de la administración municipal, contribuyó a que la urbanización de Tacubaya fuera lenta, deficiente y desigual, fue la aplicación de políticas centralistas y subordinadas a las necesidades de urbanización de la ciudad de México, implementadas por las autoridades federales desde fines del siglo XIX hasta la tercera década del siguiente.

La gestión urbana del Ayuntamiento de Tacubaya hubo de sujetarse entonces tanto a las limitaciones administrativas, técnicas y presupuestales de su propio marco de acción, como a las políticas impuestas por el gobierno del Distrito y por el gobierno federal, orientadas a dotar a la ciudad de México de las inmejorables condiciones de urbanización que exigía su posición privilegiada como sede de las elites y de los poderes de la nación. Como veremos, ello marcaría la ruta de un proceso de urbanización carente de planificación y, por tanto, con serias contradicciones que rebasarían a la administración municipal y exigirían la intervención del gobierno federal.

Problemática urbana y modernización administrativa municipal, 1898-1903

Hasta antes de 1898 las crecientes necesidades de la población de la Municipalidad de Tacubaya en materia de obras públicas y de abasto de agua eran atendidas por el Ayuntamiento a través de comisiones municipales encargadas de dichos ramos.

Esta forma de proceder, sin embargo, generó a la larga más problemas de los que resolvió, pues el periódico cambio de autoridades municipales cada dos años, por un lado, y, por otro, el desconocimiento que por lo general tenían los regidores sobre las cuestiones técnicas que exigían las obras públicas, además de que no dedicaban el tiempo suficiente a esta tarea, provocó que no hubiera una continuidad en las obras que se emprendían y que cada administración atendiera parcialmente aquellas necesidades de la población que a su parecer resultaban prioritarias en perjuicio de la atención que exigían otras.

De esta manera, la urbanización de las distintas poblaciones de Tacubaya se caracterizó en lo general por la falta de una planificación de las acciones del gobierno municipal que garantizara la continuidad

y la unidad de criterios técnico-administrativos de las obras públicas, y que evitara que la urbanización de los poblados se hiciera, en el mejor de los casos, coyunturalmente y sin plan alguno, o que se dejara en el abandono la satisfacción de los servicios públicos exigida reiteradamente por sus habitantes.

La importancia de esta problemática fue reconocida en el seno del Ayuntamiento a comienzos de 1898 por los entonces regidores comisionados de obras públicas y aguas, ingenieros Guillermo Beltrán y Puga y Alfredo Pérez Gil. El conocimiento que ambos tenían sobre la problemática urbana de las poblaciones de Tacubaya, y sobre las contradicciones e ineficacia de la administración municipal para resolverla, les llevó a proponer al Ayuntamiento la creación de una oficina técnica que tomara en sus manos la responsabilidad de la dirección técnica de las obras públicas y que además se encargara de reunir la suficiente información sobre las necesidades de la población en materia de pavimentos, atarjeas, distribución de agua, alumbrado, construcciones, y otras.

En sus argumentos los regidores llamaron la atención sobre el hecho de que las crecientes necesidades de la población, "las condiciones presentes de desarrollo y la altura a la que ha llegado la ciudad" no permitían sostener la costumbre de que cada regidor encargado de los ramos de obras públicas y aguas resolviera personalmente las cuestiones relativas a dichos ramos; resultaba "perjudicial a la vigilancia y el buen desempeño de las obras, pues siendo los regidores personas que tienen numerosas ocupaciones y la mayor parte de ellas, si no todas, viven fuera de esta ciudad por la cercanía a México, no pueden ni se les puede exigir la dedicación continua y la vigilancia estricta que el buen desempeño de los trabajos requiere".⁵

La reorganización de los trabajos de urbanización a cargo del Ayuntamiento, mediante la creación de una oficina técnica encargada de esta tarea de gobierno, se hacía necesaria además porque, estando su atención a cargo de individuos y no de una estructura institucional, cada vez que había cambio de autoridades se presentaban dificultades para atender las necesidades de la población porque las nuevas no estaban al tanto de los trabajos y mucho menos tenían el "conocimiento práctico de la ciudad".

La necesidad de este "conocimiento práctico de la ciudad" sería satisfecha con la creación de una oficina técnica, la cual además tendría que ocuparse de elaborar un plano exacto y acotado de la ciudad de Tacubaya, en el cual figuraran los sistemas de atarjeas, acueductos,

⁵ AHDF, *Tacubaya*, Libro de actas de cabildo de la municipalidad de Tacubaya, año de 1898, inv. 1, sesión del 7 de enero de 1898.

tomas de agua, cañerías, etcétera, que ninguna administración había considerado para resolver de una manera acertada dos cuestiones de vital importancia: el abastecimiento de agua y el sistema de drenaje y saneamiento.⁶

Apoyado en estos razonamientos el Ayuntamiento analizó y discutió la propuesta de los regidores Beltrán y Puga y Pérez Gil, misma que aprobó unánimemente en la sesión de cabildo de 7 de enero de 1898 en los siguientes términos:⁷

- 1) Se crea por el Ayuntamiento de Tacubaya una oficina que tenga a su cargo los ramos de aguas y obras públicas, la cual se denominará Dirección de Aguas y Obras Públicas de Tacubaya.
- 2) La Dirección de dicha oficina estará a cargo de un ingeniero nombrado por el cabildo, el cual disfrutará de un sueldo anual de \$ 1 200.00.
- 3) La reglamentación de dicha oficina la harán las comisiones unidas de Aguas y Obras Públicas sometiendo el reglamento a la aprobación del Ayuntamiento.
- 4) Se autoriza por una sola vez el gasto de ochocientos pesos para la compra de instrumentos e instalación de la oficina.
- 5) Se nombra al ingeniero José Hijar y Haro ingeniero en jefe de la Dirección de Aguas y Obras Públicas de Tacubaya.

El gobernador del Distrito Federal dio su aprobación para crear la nueva oficina municipal con la condición de que los trabajos de ésta y sus necesidades no debían exceder el gasto previsto para ello en el presupuesto vigente. De esta manera, el 18 de febrero de 1898 dieron inicio los trabajos de la Dirección de Aguas y Obras Públicas de Tacubaya con la toma de posesión de su director el ingeniero José Hijar y Haro. Pocos días después, el 4 de marzo, el Ayuntamiento acordó informar al público de la creación de la nueva oficina para que dirigieran a ella sus peticiones relacionadas con el abasto de agua y con las obras públicas.

Vista a la luz de la experiencia administrativa del conjunto de las municipalidades del Distrito Federal, incluida la ciudad de México, la puesta en marcha de la Dirección de Aguas y Obras Públicas de Tacubaya (DAOPT) representó en su momento la única iniciativa en su tipo para planificar la urbanización del Distrito antes de que el gobierno federal centralizara, a partir de 1903, todas las decisiones

⁶ *Ibidem.*

⁷ *Ibidem.*

relativas al gobierno y administración de todas las municipalidades del Distrito.⁸

En este sentido, antes que ningún otro Ayuntamiento del Distrito Federal, el gobierno municipal de Tacubaya se anticipó a poner en práctica la solución institucional a las múltiples dificultades que implicaba un crecimiento urbano desordenado, sin reglas establecidas, y sujeto a las variaciones del cambio político que significaba la renovación de los ayuntamientos cada año.

Su intento por suprimir la conducción personalizada de las obras públicas, así como el de sentar las bases reglamentarias para que éstas adquirieran una continuidad que trascendiera el periodo de gestión de los regidores municipales, nos hablan, por un lado, del profundo impacto que produjo en las instituciones de gobierno la explosión demográfica y la multiplicación acelerada de asentamientos humanos en la Municipalidad. La estructura administrativa y la experiencia técnica del Ayuntamiento pronto mostraron su anacronismo para conducir y solventar los problemas de la urbanización, que aumentaron en tamaño y complejidad. Pero, por otro lado, la creación de la DAOPT prueba el intento del propio gobierno municipal por modernizar su estructura administrativa y sus políticas públicas, mediante una planificación más o menos racional de las mismas.

Al actuar así, el Municipio de Tacubaya se adelantó también al gobierno federal, el cual a partir de 1903 llevaría a cabo un intento parecido mediante la centralización de las decisiones en torno al ordenamiento del espacio y del crecimiento urbano del Distrito a través de la Dirección General de Obras Públicas del Distrito Federal, al frente de la cual el presidente Porfirio Díaz designaría al ingeniero Guillermo Beltrán y Puga, uno de los artífices de la Dirección de Aguas y Obras Públicas de Tacubaya.

En otro sentido, la creación de la DAOPT plantea la cuestión de ¿por qué el gobierno federal no optó por impulsar la creación de oficinas técnicas encargadas de la urbanización de sus localidades, como la de Tacubaya, en todas las municipalidades del Distrito, y en cambio decidió en 1903 crear una sola oficina que centralizó todas las decisiones?

Parte de la respuesta a esta interrogante es que casi la totalidad de las municipalidades padecían enormes rezagos en materia de servicios y obras públicas, además de que financieramente dependían por

⁸ Sobre la reforma política impulsada por el presidente Porfirio Díaz que dio lugar a la creación del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal, en julio de 1903, véase Sergio Miranda Pacheco, "Problemática urbana y reforma político-administrativa en el Distrito Federal, 1903-1914", en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, 2 v., México, Instituto Mora/UAM, 2004, v. 1, p. 226-247.

completo del auxilio del gobierno federal por lo cual estaban imposibilitadas de emprender ningún tipo de obra de gran magnitud como lo era la introducción de agua potable, atarjeas y drenaje, pavimentos y banquetas. A esto habría que agregar que la subordinación política de los ayuntamientos al gobierno central era ya una tradición consolidada en la práctica y en las leyes, y que además el gobierno de Porfirio Díaz tuvo interés particular en hacer de la ciudad de México un digno asiento de su poder dotándola de la infraestructura necesaria.⁹

Las fuentes no permiten saber si la oficina municipal mantuvo sus funciones hasta antes de 1903, año de la creación del Consejo Superior de Gobierno del D. F. Sin embargo, fue posible examinar su gestión los dos primeros años, durante los cuales es posible ver una tendencia del gobierno municipal de Tacubaya a sujetar la urbanización a ciertas reglas. Desafortunadamente no se localizó el reglamento de dicha oficina, el cual nos hubiera permitido establecer cuáles fueron los criterios técnicos con que se condujo la urbanización de Tacubaya. No obstante, a partir del análisis de algunas de las obras que supervisó es posible inferir algunos de estos criterios.

Fueron diversas y numerosas las tareas de que se ocupó la Dirección de Aguas y Obras Públicas de Tacubaya (en adelante DAOPT). Iban desde la atención a obras públicas menores, tales como la conexión de atarjeas y la construcción de banquetas, hasta la supervisión técnica de grandes obras públicas como la apertura y alineación de calles y la autorización de construcciones destinadas a uso público. A guisa de ejemplo podemos citar varios casos.

Una de las labores que más ocuparon a la DAOPT fue la realización de presupuestos para la construcción de banquetas con cemento, cuyos gastos eran sufragados en un 50% por los propietarios de las fincas y el resto por el erario municipal. La DAOPT dictaminaba si dichas obras eran conducentes técnicamente, formulaba el presupuesto y aprobaba la ejecución de las mismas.

Por otro lado, a mediados de 1898 la DAOPT realizó un diagnóstico técnico sobre la solicitud de la construcción de una Plaza de Toros en la 2ª calle de Dolores, presentada al cabildo por el señor Juan Jiménez. En dicho diagnóstico puede observarse la determinación de la DAOPT de exigir el cumplimiento de las normas técnicas de construcción y de seguridad de la época, así como la preocupación que tenía de planifi-

⁹ Las condiciones económicas, políticas y de urbanización que presentaban las municipalidades del Distrito Federal en la segunda década del siglo XX, así como las medidas adoptadas por los primeros gobiernos surgidos de la Revolución mexicana, pueden verse en Sergio Miranda Pacheco, "Los gobiernos de la Revolución y la problemática municipal en el Distrito Federal", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 28, julio-diciembre, 2004, p. 77-129.

car el futuro crecimiento de la ciudad, expresada en su exigencia de que todas las construcciones autorizadas por el Ayuntamiento se sujetaran a una alineación que garantizaría la regularidad del trazo de las calles y la vialidad de las mismas. Estos criterios se desprenden de los trámites que dio la DAOPT a la solicitud de construcción de la Plaza de Toros a que nos referimos arriba.

En primer lugar, la DAOPT solicitó, a través del regidor comisionado de Obras Públicas, que el solicitante presentara un plano de la Plaza elaborado por un ingeniero civil titulado que se haría responsable de la construcción, y otro plano del terreno donde se llevaría a cabo la construcción de la Plaza indicando las vías públicas existentes. El 15 de julio el director de la DAOPT revisó dichos planos y determinó que el proyecto de la Plaza reunía las condiciones necesarias de seguridad y estabilidad. No obstante, el regidor comisionado de Obras Públicas fue de la opinión de que en lugar de un solo frente la Plaza debía contar con tres, a fin de evitar los tumultos y aglomeraciones al momento de entrar y salir de la misma.

Asimismo, respecto al terreno donde se proyectaba levantar la Plaza, ubicado en la esquina de la calle de Dolores y las prolongaciones de las calles de los Colonos y de la Industria (hoy esquina de Cerrada de la Paz y José Martí, colonia Escandón), el comisionado municipal indicó que los terrenos de estas últimas calles se iban poblando y adquiriendo un alto valor por lo que no tardarían en conformar dos vías de comunicación principales. "Por tal motivo, y para aumentar la regularidad del trazo de la población están llamadas estas dos calles a prolongarse [la de Independencia] hasta la calle de Dolores y [la de Colonos hasta] la de Primavera [que lleva actualmente el nombre de Progreso]."¹⁰

Las obras para prolongar el trazo de estas calles, según el dictamen de la DAOPT, se facilitaban por la inexistencia de construcciones que lo impidieran, salvo por unos cuantos "cuartos de adobe de muy escaso valor". Por ello era conveniente que el Ayuntamiento adquiriera a un precio justo los terrenos necesarios, indemnizara al propietario de los cuartos de adobe que habrían de demolerse, y que se sujetara la aprobación de la construcción de la Plaza de Toros a la alineación de las calles que se prolongarían.

Al final, sin embargo, el proyecto de la Plaza se mantuvo suspendido a lo largo de 1898 y 1899 pues el impulsor del proyecto resultó no ser propietario de los terrenos donde proyectaba construirse y por lo mismo no estaba en condiciones de ceder los terrenos que le pedía el Ayuntamiento para la alineación y prolongación de las calles.

¹⁰ AHDF, *Tacubaya*, Libro de actas de cabildo de la municipalidad de Tacubaya, año de 1898, inv. 1, sesión del 5 de agosto de 1898.

La contratación del alumbrado público

En uno de los pocos trabajos historiográficos que se ha planteado la importancia de evaluar la capacidad de gobierno de una institución como el ayuntamiento, en relación con el desarrollo de un servicio público como el alumbrado, Ariel Rodríguez ha mostrado y explicado los avatares técnicos, jurídicos, administrativos y políticos dentro de los cuales el Ayuntamiento de la ciudad de México actuó para introducir y administrar el alumbrado público entre 1880 y 1912. De acuerdo con Rodríguez, el alumbrado eléctrico supuso para el gobierno municipal de la ciudad de México la necesidad de encarar empresas con fuerte participación de capital extranjero, que tenían establecidos vínculos sólidos con la burocracia financiera del porfiriato, en un periodo que coincidió con cambios tecnológicos profundos y de largo alcance que modificaron de raíz la base técnica, los patrones financieros y las modalidades político-institucionales de administración y normatividad del servicio.¹¹

Así, a partir de 1881, fecha en que firmó el primer contrato que contemplaba ensayos de iluminación eléctrica en algunas áreas de la ciudad, y hasta 1903, año en que perdió sus recursos y facultades de gobierno, el Ayuntamiento de México se esforzó por extender a toda la ciudad el alumbrado eléctrico para lo cual se apoyó en — o defendía a veces — las débiles prerrogativas de gobierno que tenía, merced a la centralización que orientaba al porfiriato y a las pretensiones monopólicas de las empresas que ofrecían el servicio, y pugnando por establecer una inteligente política de servicios públicos que no tenía, a causa de su inexperiencia en un asunto tan novedoso como era la innovación tecnológica de los servicios públicos.

Uno de los aspectos centrales de la experiencia del Ayuntamiento de la ciudad de México en torno a la contratación del alumbrado eléctrico fue la reiterada defensa que hizo frente a la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica (CGLE), principal beneficiaria de los contratos en la década de 1880, por preservar la libertad de contratación del Ayuntamiento y evitar así las prácticas monopólicas que dicha empresa quería imponerle.

Para 1896, cuando concesionó el servicio de alumbrado eléctrico a otra compañía, la Siemens y Halske, de origen alemán, la corporación municipal tuvo cuidado de establecer claramente en el contrato varias

¹¹ Ariel Rodríguez, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, UAM Azcapotzalco/El Colegio de México, 1996, p. 184.

cláusulas que aseguraban al Ayuntamiento sus prerrogativas para anular, bajo ciertas condiciones, el contrato, el tiempo límite de vigencia del mismo, su derecho a adjudicarse, mediante abonos del 5% del costo total, el equipo y los bienes inmuebles de la empresa una vez terminada la vigencia de la concesión, y, finalmente, su derecho a contratar el servicio con la empresa de su elección para las zonas de la ciudad que no estaban señaladas en el contrato.¹²

La experiencia que tuvo la ciudad de México en relación con la introducción del alumbrado eléctrico fue muy similar a la de la Municipalidad de Tacubaya, fincada en el hecho de que en el mismo año en que aquella puso en función el alumbrado (febrero de 1898), Tacubaya inició gestiones para introducir el alumbrado eléctrico y firmó (11 abril de 1898) un contrato con la misma firma alemana, casi en los mismos términos en que aquella lo había hecho.

Dado el contexto en que esto ocurrió es difícil que se trate de una simple coincidencia el que, una vez instalado el alumbrado eléctrico en la ciudad de México, el Ayuntamiento de Tacubaya haya decidido instalar el suyo propio y hacer el contrato con la misma compañía.

Por un lado, no debe olvidarse la cercanía entre ambas municipalidades, y que la innovación tecnológica que representó la energía eléctrica suponía la posibilidad de establecer la infraestructura necesaria para extender, en un plazo no muy lejano, como efectivamente ocurrió, el alumbrado más allá de las fronteras de una sola municipalidad.

Sin duda, la compañía alemana de Siemens y Halske, dada la experiencia que al respecto tenía, valoró los enormes beneficios económicos que esto representaba y por ello aprovechó la presencia que obtuvo en la capital mexicana, gracias al contrato celebrado con la ciudad de México y con la propia Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para iluminar la calzada de la Reforma y el Castillo y Bosque de Chapultepec, para extender su área de influencia a Tacubaya.

Más aún, antes de contratar el alumbrado público con la ciudad de México, la empresa alemana había adquirido en marzo de 1896 una concesión para la construcción de infraestructura con vistas a la venta de energía para alumbrado particular y como fuerza motriz.¹³ Un día después de haber firmado el contrato de alumbrado público con Tacubaya (12 de abril de 1898) informaba al Ayuntamiento de México (13 de abril) que había constituido en Londres una sociedad anónima a la cual le había conferido todos sus derechos sobre los contratos que había adquirido. Lo extraño es que no informó al Ayuntamiento de Tacubaya sino hasta el 12 de agosto. ¿Qué significa esto? Probablemente ocultó

¹² *Ibidem*, p. 199.

¹³ *Ibidem*, p. 200.

al Ayuntamiento de Tacubaya su reorganización con el objeto de sacar mayores ventajas en la negociación que haría en Londres pues, al tener un contrato más a su favor podría colocar mejor sus cartas en el mercado internacional. Veamos cómo sucedió.

En abril de 1897 el Ayuntamiento de Tacubaya sopesó la conveniencia de extender a toda la ciudad y sus colonias el alumbrado eléctrico, o abastecer de agua a la población, pues el vital líquido escaseaba cada vez más y limitaba su desarrollo. Habiéndose decidido por esto último, se suspendieron todas las gestiones que se habían iniciado sobre el alumbrado eléctrico y se autorizó la compra de parte del agua propiedad de la Hacienda de San Borja para abastecer a la población de la misma. Sin embargo, dicha compra no pudo concretarse y al año siguiente, en abril de 1898, el Ayuntamiento volvió a ocuparse del asunto de mejorar y aumentar el alumbrado en toda la ciudad. Con tal fin nombró una comisión encargada de estudiar cuál de las compañías que ofrecían el servicio en la ciudad de México tenía la mejor oferta, la cual resultó ser la ofrecida por los señores Siemens y Halske, de origen alemán, representados por el ingeniero Francisco Neugebauer, empresa que, como vimos arriba, tenía también el contrato de alumbrado eléctrico de la ciudad de México.

En un principio las negociaciones entre los comisionados municipales y el representante de los empresarios alemanes no tuvieron éxito, por la negativa del Ayuntamiento a aceptar sus condiciones. Finalmente, los empresarios modificaron su postura y propusieron un contrato que el gobierno municipal aprobó sin mayor discusión. No obstante, las razones que llevaron a la corporación a contratar el alumbrado con la firma alemana no aparecen del todo claras. Uno de los regidores se opuso al contrato con la compañía alemana porque, a su parecer, los particulares buscaban siempre su beneficio por lo que era preferible estudiar detenidamente las ofertas de las diferentes compañías que ofrecían el servicio en la ciudad de México y de esa manera determinar si le convenía más al Ayuntamiento hacer la instalación por su cuenta a fin de que ésta quedara en su beneficio. Aunque el Ayuntamiento aceptó discutir el asunto, en las actas de cabildo no se consigna dicha discusión sobre el mismo y terminó por aprobar unánimemente dicho contrato, el cual a su vez fue aprobado por el presidente Porfirio Díaz el 7 de mayo.¹⁴

¹⁴ Llama la atención que en las actas de cabildo no se haya recogido la discusión sobre la aprobación del contrato con Siemens y Halske. Tan sólo se consigna la aprobación unánime del cabildo. *Vid.* AHDF, *Tacubaya*, Libro de actas de cabildo de la Municipalidad de Tacubaya, año de 1898, inv. 1, sesiones del 1 y 11 de abril, y 13 de mayo de 1898.

No es improbable que el Ayuntamiento de Tacubaya haya decidido ignorar cualquier otra oferta y aprobar el contrato con Siemens y Halske porque dicha compañía estaba estableciendo las bases para un sistema integrado de alumbrado y fuerza motriz para la ciudad de México, lo cual había convencido también al Ayuntamiento de México de no tomar en cuenta la oferta que otro postulante le había presentado y que resultaba mejor que la que le ofreció la empresa alemana.¹⁵ No es improbable tampoco que en la elección del Ayuntamiento de Tacubaya hubiesen estado también involucrados los intereses de algunos de los propios regidores.

Al igual que el Ayuntamiento de México, el de Tacubaya comenzó por equipar con alumbrado eléctrico las principales calles de la ciudad. En una de las bases del contrato se estableció que éste se introduciría únicamente en las calles de Juárez (que atravesaban toda la ciudad y la conectaban hacia el norte con la calzada de la Reforma y al sur con la colonia de San Pedro de los Pinos), y en algunas calles que colindaban al sur con la colonia San Pedro de los Pinos (Calvario, Chirimoyo, Doctora, Guadalupe, y Plaza Cartagena). Todas estas calles se ubicaban en el perímetro de la ciudad de Tacubaya, ninguna pertenecía a las colonias de la periferia.¹⁶

Esta lógica en la distribución del alumbrado eléctrico probablemente se apoyó, primero, en la imposibilidad financiera del Ayuntamiento para extender a toda la Municipalidad el alumbrado, y, segundo, en el hecho de que las calles donde se estableció primeramente el alumbrado conformaban una vía de comunicación (las calles de Juárez) y uno de los espacios públicos (la Plaza de Cartagena) más importantes de la ciudad de Tacubaya.

De hecho, en el mismo año de 1898 se iniciaron los trabajos para la introducción del tranvía eléctrico, el cual recorrería las calles de Juárez y se internaría en las calles aledañas a la Plaza de Cartagena y a esta misma. Asimismo, seguramente la introducción del alumbrado en estas calles obedeció también a la preocupación del Ayuntamiento por realzar el atractivo de la ciudad de Tacubaya, que era visitada continuamente tanto por mexicanos, como por extranjeros.¹⁷

No obstante, la lógica seguida por el Ayuntamiento en la contratación del alumbrado fue en contra de los intereses de algunos de los vecinos más acomodados de la ciudad; un grupo de ellos le dirigió la

¹⁵ Francisco Espinosa había presentado al Ayuntamiento de México una mejor oferta. Para las razones que llevaron al Ayuntamiento a ignorarla *vid.* Ariel Rodríguez, *op. cit.*, p. 199-200.

¹⁶ AHDF, *Tacubaya*, Libro de actas de cabildo de la municipalidad de Tacubaya, año de 1898, inv. 1, sesión del 1 de abril de 1898.

¹⁷ *Ibidem*, sesión del 4 de febrero de 1898.

queja de que, a causa de la instalación del nuevo alumbrado, el trayecto comprendido entre la calzada de Reforma y la Condesa había sido privado de la iluminación que tenía antes del inicio de dichas obras, obscureciendo así dicho tramo "en el que se pueden cometer fácilmente delitos en los transeúntes y muy particularmente con las personas acomodadas y de buena posición social que transitan en carruajes a horas avanzadas de la noche".¹⁸

Por otro lado, el contenido de cada una de las 29 cláusulas del contrato de alumbrado eléctrico con la compañía Siemens y Halske muestra que el Ayuntamiento de Tacubaya logró que las especificaciones técnicas de la instalación fueran las mismas que se aplicaron para la ciudad de México; que la compañía se comprometiera a pagar multas por retardo en el horario de servicio, por interrupción del mismo y por la baja intensidad de la iluminación; que la compañía se hiciera responsable de los accidentes ocasionados por la falta de observancia de las especificaciones técnicas; que al término de la vigencia (diez años) del contrato el Ayuntamiento quedaría en libertad de contratar el servicio con la empresa de su elección, y de contratarlo para aquellas partes de la ciudad que no estaban incluidas en el contrato sin que por ello se vieran afectadas las instalaciones hechas por la compañía y, finalmente, que la compañía no podría traspasar los derechos del contrato sin el consentimiento de la corporación municipal.¹⁹

Sin embargo, las ventajas de carácter técnico, comercial y aun financiero que obtendría el Ayuntamiento por las posibles faltas en que incurriera la empresa resultaban inciertas frente a las ventajas de carácter monetario que el contrato confería a la compañía alemana. En primer lugar, si se considera que el precio por hora de alumbrado se fijó en \$ 0.0958 por cada foco, que el número total de éstos era de 300, y que el mínimo de duración del alumbrado se fijó en tres mil horas año, se tiene que la empresa recibiría un pago anual de \$ 86 220.00 En segundo lugar, como garantía del puntual pago mensual a la compañía se estableció en la cláusula 14 que el Ayuntamiento afectaría especialmente el producto de sus rentas, aunque en el contrato no se indica de qué manera se haría esto.

Finalmente, el Ayuntamiento no contó con los recursos suficientes para cubrir ese gasto, pues cuando estaba próxima la conclusión de las obras solicitó la autorización al gobierno del Distrito para aumentar en \$ 30 000.00 anuales el presupuesto de egresos de la municipalidad para el pago del servicio de alumbrado, y el sueldo de los empleos

¹⁸ *Ibidem*, sesión del 30 de septiembre de 1898.

¹⁹ *Ibidem*, sesión del 1 de abril de 1898.

que se crearon para atenderlo.²⁰ Asimismo, los regidores solicitaron suprimir algunas de las partidas del presupuesto, reducir el monto de otras y crear otras más para sufragar los gastos de alumbrado de las oficinas y dependencias municipales tales como la Prefectura, la Cárcel, el Hospital, y el Cuartel de Gendarmes Montados.²¹ De igual manera, el Ayuntamiento solicitó la aprobación del gobernador para crear por única vez una partida dotada de \$ 4 500.00 para pagar el consumo del alumbrado público durante el período del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 1898, pues no existía dicha partida en el presupuesto de egresos vigente.²²

Mientras el Ayuntamiento enfrentaba dificultades financieras para cubrir el servicio de alumbrado, la compañía que se lo proporcionaba, como dijimos más arriba, desde abril había realizado algunos movimientos de reorganización de su empresa con miras a obtener mayores beneficios de su incursión en el mercado mexicano.

El 12 de agosto de 1898 el Ayuntamiento de Tacubaya fue informado de que los señores Siemens y Halske habían organizado en Londres, por conducto del Banco de Dresden, una sociedad anónima denominada Compañía Mexicana de Electricidad, *The Mexican Electric Works, Limited*, con el fin de que su empresa quedase subrogada en todos los derechos y obligaciones que emanaran de los contratos que habían firmado con el Ayuntamiento de México, el de Tacubaya y con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.²³

Para entonces, el acta constitutiva y los estatutos de la nueva compañía habían sido protocolizados, previas las formalidades legales, ante notario público y el testimonio respectivo ya había sido inscrito en el Registro Público del Comercio. Asimismo, el Ayuntamiento de México y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ya habían dado su autorización para que los señores Siemens y Halske cedieran y traspasaran a la Compañía Mexicana de Electricidad los contratos de alumbrado público de la ciudad de México y el relativo al alumbrado de la calzada de la Reforma y Castillo y Bosque de Chapultepec. Sólo faltaba que el Ayuntamiento de Tacubaya diera su autorización, la cual le fue pedida, para que la escritura respectiva de traspaso comprendiera

²⁰ *Ibidem*, sesión del 18 de noviembre de 1898.

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*.

²³ La Compañía Mexicana de Electricidad se formó con un capital de 32 mil libras y entre los miembros de su primera junta directiva figuraban Frederick W. Lanau, director del Banco de Dresden en Londres, Joseph MacAndrew, George W. Muller, Alfred Naylor y Karl Von Siemens. *Vid.* Ariel Rodríguez, *op. cit.*, p. 200.

todos los contratos celebrados por los empresarios alemanes. El 19 de agosto el Ayuntamiento concedió su autorización.²⁴

En realidad la concesión otorgada por Siemens y Halske en favor de la Compañía Mexicana de Electricidad (en adelante CME) englobó algo más que la sola cesión de los derechos de los contratos de alumbrado que había firmado con los ayuntamientos de México y Tacubaya y con la SCOP. Incluyó la concesión que habían adquirido en marzo de 1896 para la construcción de infraestructura con vistas a la venta de energía para alumbrado particular y como fuerza motriz.²⁵

Mediante esta concesión la CME adquirió muy rápidamente la posibilidad y los derechos de extender el servicio de alumbrado público a zonas de la ciudad de México no incluidas en el contrato de 1896. Así, por ejemplo, en julio de 1898 firmó un contrato con el Ayuntamiento de México para iluminar con luz eléctrica las calles de la ciudad que utilizaban trementina. Asimismo, el contrato de marzo de 1897 fue prorrogado en diciembre de 1899 hasta el 18 de febrero de 1910.²⁶

Por otro lado, el apoderado sustituto de la CME pidió el 30 de septiembre al Ayuntamiento de Tacubaya su reconocimiento como contratista del alumbrado público y la ampliación, en dos meses más, del plazo que había pactado con Siemens y Halske para completar los trabajos del mismo.²⁷

El problema de la salubridad pública

Los problemas de urbanización que padecían las colonias de la Municipalidad de Tacubaya, al entrar bajo la tutela del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal, no eran muy diferentes de los que tenían el resto de los municipios del Distrito. Al igual que éstos, Tacubaya carecía en sus poblaciones de la infraestructura urbana mínima para que sus espacios fueran realmente habitables — drenaje, atarjeas, agua potable, pavimentación, alumbrado y limpia —, y vivía también los conflictos sociales que generaba la coexistencia en su territorio de estratos de población con marcadas diferencias socioeconómicas.

Estas carencias infraestructurales y los conflictos sociales que caracterizaron, a lo largo de las primeras tres décadas del siglo XX, la

²⁴ AHDF, *Tacubaya*, Libro de actas de cabildo de la municipalidad de Tacubaya, año de 1898, inv. 1, sesión del 12 y 19 de agosto de 1898.

²⁵ Ariel Rodríguez, *op. cit.*, p. 200.

²⁶ *Ibidem*, p. 201.

²⁷ AHDF, *Tacubaya*, Libro de actas de cabildo de la Municipalidad de Tacubaya, año de 1898, inv. 1, sesión del 30 de septiembre de 1898. El apoderado titular de la CME era el conocido empresario mexicano Pablo Martínez del Río.

urbanización de Tacubaya eran más notorias en los asentamientos establecidos en las lomas, habitados por gente de la condición social “más baja”: las colonias Daniel Garza, Bellavista, Observatorio, aunque también estaban presentes en la misma cabecera municipal, la colonia Escandón, San Pedro de los Pinos y San Miguel Chapultepec, que se encontraban en la parte baja de la Municipalidad y en la que habitaban gentes de mayores recursos económicos.

La historia de estas carencias y deficiencias en la calidad de los asentamientos urbanos en la Municipalidad de Tacubaya se remonta a la segunda mitad del siglo XIX. En su editorial del 16 de enero de 1876, por ejemplo, los redactores de *La Patria* recomendaban que frente a los problemas de insalubridad que vivía Tacubaya las autoridades municipales aplicaran las medidas preventivas contra las enfermedades que afectaban recurrentemente a la población, entre ellas el tifo. Estas medidas eran el barrido y riego de las calles, la desecación y apertura de caños o acueductos para eliminar las aguas contaminadas y estancadas, y la elección de un lugar propicio para el depósito de las inmundicias.²⁸

Después de veinte años, en 1895, las condiciones de salubridad de Tacubaya no habían cambiado sustancialmente. El 30 de agosto de ese año, el Ayuntamiento informaba al Consejo Superior de Salubridad que los tiraderos de basura no estaban reglamentados, y que las basuras se tiraban en un potrero fuera del Municipio (en el rancho de Nápoles), y se aprovechaban como combustible en un horno de ladrillos y en el llenado de excavaciones que se hacían para extraer materiales de construcción.²⁹

De igual manera, los tiraderos de inmundicias y deyecciones tampoco estaban reglamentados, y aunque el Ayuntamiento ordenaba que no se arrojaran fuera de la zanja que existía por el rumbo de Dolores, a quinientos metros de la cabecera municipal, las infracciones a esta orden se cometían con frecuencia y las materias fecales se vertían algunas veces en las inmediaciones de la ciudad, o en las zanjas que la atravesaban.³⁰

²⁸ *La Patria. Periódico consagrado principalmente al bienestar y progreso del Distrito de Tacubaya*, n. 6, 16 de enero de 1876. Los mismos redactores de este periódico local señalaron, en su editorial del 30 de enero de 1876, que la causa de que Tacubaya no pudiera cubrir sus necesidades y, por lo mismo, que las autoridades municipales no pudieran contribuir al progreso y adelanto de su población era la insuficiencia del presupuesto que le asignaba el gobierno del D. F. y los “gravámenes odiosos” que, inspirados en los que se aplicaban a la ciudad de México, nada tenían que ver con la población y producciones más notables de Tacubaya.

²⁹ Este horno de ladrillos se hallaba establecido en el actual Parque Hundido, al sur de la ciudad de México, sobre la avenida Insurgentes.

³⁰ AHDF, *Tacubaya*, Salubridad, inv. 428, exp. 31.

Pero uno de los problemas de mayor gravedad, incluso que el de la falta de reglamentación de los tiraderos de basura y excrementos, era el de los excusados de la población, de los cuales había tres tipos: los que desaguaban en las atarjeas, los que desaguaban en las calles, en el río y en las zanjas, y los que lo hacían en depósitos o fosas fijadas.

Los primeros desaguaban los excrementos en una zanja abierta llamada La Barranquilla, la cual, atravesando por terrenos de la Condesa y Romita, terminaba en la zanja cuadrada. Los excusados que desaguaban las heces directamente en las calles, que eran los de mayor número, pertenecían a casas de vecindad, accesorias y jacales. Aquellos que desaguaban en el río de Tacubaya y en las zanjas, lo hacían a tal altura del fondo de dichas zanjas, que ni las aguas que las llenaban en tiempos de lluvia alcanzaban a limpiar sus paredes.

Además, como el río y las zanjas sólo tenían corrientes durante la temporada de lluvias todo el resto del año se convertían en depósitos abiertos en que se acumulaban las inmundicias, convirtiendo las calles que atravesaban, y aquellas por donde corrían, en verdaderos focos de insalubridad. Los excusados de fosas fijadas, que eran los que generalmente poseían todas las casas particulares en Tacubaya, tenían el inconveniente de que en su construcción no se había seguido ninguna norma técnico-sanitaria; tampoco se les vaciaba a pesar de que su capacidad era, por lo general, para cuatro o seis años de uso.

Pero el verdadero problema que representaba este tipo de excusados era que en su mayoría estaban contruidos cerca de pozos o cisternas de agua potable, los que resultaban contaminados, merced a la permeabilidad del subsuelo que permitía las filtraciones. Son de imaginarse los graves efectos que esto tenía sobre la salud de la población.³¹

Como en 1876, la causa fundamental de este atraso en la atención de la problemática sanitaria de Tacubaya era nuevamente la escasez de fondos del Ayuntamiento, el cual contaba, en 1895, con tres mil novecientos doce pesos anuales para atender los ramos de policía, aseo y salubridad, mismos que se consumían tan sólo en pagar los sueldos a los empleados municipales y nada quedaba para hacer innovaciones y mejoras de importancia en la infraestructura sanitaria. En estas condiciones lo único que podían hacer las autoridades municipales era evitar en lo posible la acumulación de basuras y excrementos.³²

A juzgar por las memorias e informes de trabajo del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal, no fue sino hasta 1906 que éste comenzó a atender la necesidad que tenía la Municipalidad de Tacubaya de las obras de saneamiento.

³¹ AHDF, *Tacubaya*, Salubridad, inv. 428, exp. 31.

³² *Ibidem*.

Sin embargo, el criterio que siguió el Consejo para preparar un plan de urbanización fue el mismo que aplicó al resto de las municipalidades, es decir, consideraba que era más importante atender la urbanización del centro de la población, esto es la cabecera municipal, antes que la de las poblaciones de la periferia, lo cual marcó un desarrollo desigual en sus poblaciones.

Ello explica que se haya formado primero el plan de saneamiento de la ciudad de Tacubaya y que se relegara, para un segundo momento, el proyecto de saneamiento de todas las poblaciones de la Municipalidad. Sin embargo, las obras que llevó a cabo el Consejo durante el primer semestre de 1906 fueron de carácter provisional y aquellas que sólo la urgencia de cada caso hizo necesarias.³³

No obstante, gracias a los trabajos de saneamiento realizados por el Consejo, en el año de 1906 las condiciones higiénicas de la ciudad de Tacubaya tendieron a mejorar: aumentó el número de calles pavimentadas, se amplió el número de atarjeas y el número de casas provistas de agua y de conexión con los canales de saneamiento, así como el número de terrenos que se cercaron para evitar que se convirtieran en basureros y focos de infección. Pero era mucho lo que faltaba por hacer, sobre todo por lo que se refería al desagüe de las aguas fluviales y contaminadas de los poblados establecidos en las lomas de la Municipalidad.

Paradójicamente, las mejoras realizadas en el sistema de saneamiento de la cabecera municipal fueron hechas de tal modo que el agua de las lluvias no podía entrar a sus colectores y derramarse, como antes lo hacía, en el río de Tacubaya y en la zanja de La Barranquilla. Esto provocó, más de una vez, que el agua descendiera de las partes altas de la Municipalidad, “que [eran] al mismo tiempo las más desaseadas y las que han sido siempre focos de todas las enfermedades infecto-contagiosas”, hacia las partes bajas, arrastrando consigo los excrementos de los habitantes de las lomas que no contaban con excusados, así como basura y lodo que se extendían en todas las calles de la ciudad.³⁴

Hacia fines de 1907 las necesidades más urgentes de las poblaciones de Tacubaya continuaban siendo las de saneamiento. Y aunque se realizaron obras tendientes a subsanar la insuficiencia y carencia de servicios, “las personas cultas”, que habitaban la cabecera municipal y que cumplían con los reglamentos sanitarios en vigor, continuaron sien-

³³ AHDF, *Tacubaya*, Ayuntamiento, inv. 16, exp. 94.

³⁴ *Memoria del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal 1906*, p. 729-730. Un ejemplo de cómo este problema persistió a lo largo del tiempo nos lo ofrece el ya fallecido escritor Ricardo Garibay, quien en su novela autobiográfica *Fiera Infancia* relata que uno de los trabajos que realizó en su infancia fue matar a palos a las ratas que arrastraban las aguas de lluvia que descendían de las lomas de Tacubaya a las calles de la Colonia San Pedro de los Pinos, donde transcurrieron su niñez y adolescencia, entre 1920 y 1930.

do “víctimas de la mayoría vulgar, cuyo criterio en asuntos higiénicos es la rutina, el abandono y la ignorancia más completa de todo lo que tenga que ver con la conservación de la salud, tanto privada como pública”.³⁵

La solución técnica de todos estos problemas resultaba difícil porque la Municipalidad no contaba con cañería de agua corriente en las calles, ni con un sistema de atarjeas suficiente. Además, los servicios urbanos proporcionados por el Ayuntamiento, como el de carros de limpia, se concentraban en atender las necesidades de las calles principales de la cabecera. Estas carencias y deficiencias daban lugar invariablemente a la violación de las normas prescritas en el Código Sanitario de 1891.

Por ejemplo, a juicio del inspector sanitario asignado a la Municipalidad de Tacubaya, esta población no llegaría a disfrutar de las ventajas de la higiene práctica y la buena urbanización en tanto no se introdujeran en ella, de manera regular y continuada, una abundante y profusa distribución de agua potable, un sistema general de saneamiento, drenaje y canalización, un servicio de aseo, de limpia y de riego, además de arboledas, jardines, plazas, hospitales, departamentos de desinfección, lavaderos y baños públicos.³⁶

En general, durante la primera década del siglo XX las causas de la continuada insalubridad pública en Tacubaya eran varias. El río de Tacubaya se había convertido en tiradero de basuras y excrementos; las calles de la periferia de la cabecera, en particular las de la colonia San Pedro de los Pinos, carecían de pavimentación y estaban desnive-

³⁵ AHDF, *Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal* (en adelante CSGDF), Memorias, inv. 607.

³⁶ *Ibidem*. Un informe de 1 de abril de 1919 del comisionado médico municipal y otro de 1924 del inspector sanitario de Tacubaya nos revelan que los problemas de insalubridad en Tacubaya continuaron siendo los mismos bajo los gobiernos de la Revolución. En 1919 el médico municipal, doctor Rode, informaba al presidente municipal de Tacubaya que las colonias Escandón, Daniel Garza y Puerto Pinto no contaban con excusados, ni siquiera con las fosas sépticas que ordenaba el Código Sanitario vigente. Como ejemplos de focos de insalubridad el doctor Rode citó los siguientes: “2ª calle de Pérez Castro, 2ª calle de la Prosperidad (una verdadera inmundicia), alrededores de la Fábrica de Cemento en la colonia Garza, terreno en la privada de Zamora y Duque, Río de Tacubaya, terreno en la 10ª calle de la Independencia, zanja en la calle de la Industria, zanja en la carretera de Madereros, calle del Ferrocarril, colonia de Dos Ríos, y zanja en la prolongación del 11 de Abril”. *Vid.* AHDF, *Tacubaya*, Salubridad, inv. 430, exp. 14. Para 1924 la Municipalidad de Tacubaya había alcanzado una extensión de 60.6 km² lo que se explica porque para entonces se habían incorporado a la jurisdicción municipal otros poblados que se sumaron a los que desde el siglo pasado la conformaban. Estos nuevos poblados fueron los pueblos de Molino de Bezares, Molino del Rey, Santa Fe, Santa Lucía, la colonia Vista Hermosa, las congregaciones de Belem y Lomas del Reventón, y los ranchos de La Cebada, El Cuernito, Chivatito, La Presa, Pueblo Nuevo y San Gabriel. *Vid.* Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Salubridad Pública*, Sección Salubridad en el D. F., caja 2, exp. 32.

ladas provocando la formación de charcos; en las colonias en formación abundaban los terrenos sin bardas por lo que fueron convertidos en excusados y basureros; a excepción de las calles del centro de Tacubaya, que contaban con drenaje al que estaban conectados los albañales de las casas particulares, en el resto de las calles de la Municipalidad la mayoría de las casas tenían excusados de depósito o carecían del mismo, por lo que sus habitantes defecaban en la vía pública; la provisión de agua era escasa y llegaba contaminada por la falta de un sistema de conducción cubierto en la totalidad de su tramo, además de que las casas que se proveían de agua con pozos artesianos o comunes exponían el líquido a la contaminación de sus excusados de depósito permeables; en las colonias Bellavista y Vistahermosa las construcciones eran en extremo pobres y primitivas y se hacían en ellas familias numerosas; alrededor del Mercado Municipal se habían establecido gran número de barracas de comerciantes en pequeño convertidas en focos de infección por el desaseo de sus propietarios y, finalmente, los comerciantes ambulantes de alimentos que recorrían las calles de la Municipalidad no observaban ningún tipo de higiene con el consiguiente perjuicio en la salud de los consumidores.³⁷

*Las obras de saneamiento 1907-1912. Problemas locales
y soluciones metropolitanas*

La falta de una infraestructura sanitaria suficiente y adecuada que, como hemos visto, estaba en el centro de los problemas de urbanización, salud y hábitat de Tacubaya, preocupó vivamente al gobierno federal y a las autoridades del Consejo Superior de Gobierno del D. F., no sólo por lo que dichos problemas representaban para la salud de los habitantes de ese Municipio, sino principalmente porque habían desbordado las fronteras municipales de Tacubaya y afectaban a aquel sector de la ciudad de México que colindaba con Tacubaya y en el que se empezaba a establecer una de las colonias de mayor lustre del porfirato: la colonia Condesa.

Así, aparte de la necesidad siempre presente de abrir caminos y comunicar las diferentes poblaciones del Distrito Federal, tanto como de conectarlas con fuentes de aprovisionamiento de agua, la carencia de una adecuada infraestructura sanitaria en los municipios obligó a las autoridades a adoptar soluciones técnicas que tuvieran en cuenta la realidad metropolitana que venía desplegándose por todo el territorio

³⁷ Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Salubridad Pública*, Sección Salubridad en el D. F., caja 2, exp. 32.

del Distrito Federal, desde las últimas décadas del siglo XIX, a causa de la incesante y acelerada urbanización de sus núcleos de población.

En este contexto, la conclusión de las obras del desagüe del Valle de México en 1900 y las del sistema de saneamiento de la ciudad de México, hacia 1903, nos sugieren que en un primer momento el gobierno federal se interesó nada más por resolver los problemas de salubridad de la ciudad de México y que sólo cuando las dificultades sanitarias de las demás poblaciones municipales hicieron crisis, o bien afectaron a la ciudad de México, se preocupó por extender las obras de saneamiento al resto de los municipios. En este punto, la problemática sanitaria de Tacubaya y la solución que se buscó ilustran muy bien esta lógica centralista en la aplicación de políticas urbanas por parte del gobierno del Distrito Federal.

En los últimos días del mes de abril de 1906 la Dirección General de Obras Públicas del D. F. informó al Ayuntamiento de Tacubaya que esa dirección juzgaba debidamente la importancia que tenía para la ciudad de Tacubaya la formulación de un plan de saneamiento, dadas las graves dificultades sanitarias por las que atravesaba. Por ello había nombrado un ingeniero especial para que completara el plano de esa población que serviría para formar dicho plan.³⁸

Pero no fue sino hasta noviembre de 1907 que dieron inicio las obras de saneamiento con la aprobación del gobierno federal. Para entonces, el considerable aumento de habitantes que registraba día a día la ciudad de Tacubaya, así como su "importancia en general", llevaron al presidente de la República, Porfirio Díaz, a

tomar en seria consideración la necesidad de emprender el saneamiento de dicha ciudad, que actualmente carece por completo de él y se encuentra, por lo mismo, en malas condiciones de salubridad, no sólo porque la salida de los desechos no se hace en condiciones fáciles y convenientes, sino también porque la mayor parte de ellos van a depositarse en los terrenos de la colonia Condesa, pertenecientes a la Municipalidad de México, y los cuales son, como es natural, infestados por tales desechos³⁹

La decisión del gobierno federal de no postergar más las obras de saneamiento de la ciudad de Tacubaya, me parece, obedeció a que los problemas de insalubridad pública que generaban las malas condiciones sanitarias de esa población amenazaban con extenderse a la ciudad de México y, por lo mismo, amenazaban también el éxito del

³⁸ AHDF, *Tacubaya*, Ayuntamiento, inv. 16, exp. 94.

³⁹ AHDF, *Obras Públicas Foráneas*, Tacubaya, inv. 1394A, exp. 49.

enorme negocio que representaba en ese momento la incipiente formación de la colonia Condesa, un asentamiento elegido por la elite porfiriana para establecer su residencia.⁴⁰

En apoyo de esta idea cabe recordar que en el año de 1906 una epidemia de tifo había asolado principalmente a aquellas poblaciones del Distrito que no contaban con una infraestructura sanitaria adecuada: tal fue el caso de Tacubaya.

En las consideraciones que movieron al Ejecutivo a autorizar las obras de saneamiento de esta localidad no se señaló ninguna preocupación por evitar que se repitiera este hecho, como tampoco figuró la necesidad de realizar estas obras en el conjunto de poblaciones de la Municipalidad y no sólo en su cabecera, como lo contemplaba el proyecto.

En cambio, sí se planteó como una necesidad evitar que la colonia Condesa fuera invadida por los desechos de aquella población. Por lo anterior es factible pensar que los problemas de salubridad de Tacubaya no preocuparon a las autoridades hasta que éstos se extendieron a la ciudad de México, lo cual nos indica nuevamente que en esta materia, como en la de los ferrocarriles y la electrificación que vimos antes, la urbanización del Distrito Federal tuvo siempre como eje directriz a la ciudad de México y que a ésta se subordinaron las necesidades y obras de urbanización del resto de las poblaciones municipales.

Tacubaya nos ofrece en este sentido un claro ejemplo, pues no fue sino hasta que los efectos dañinos de las condiciones de insalubridad de sus asentamientos comenzaron a desbordar la demarcación municipal y afectar a la ciudad de México que las autoridades se propusieron darle solución.

Al mismo tiempo, el remedio dado a la particular problemática sanitaria de Tacubaya permite observar que las políticas urbanas aplicadas en las localidades del Distrito operaban bajo una lógica centralista, según la cual había que atender primero las necesidades de

⁴⁰ Entre los socios de la Compañía de la Condesa, que llevó a cabo los trabajos de urbanización de la colonia Condesa merecen citarse algunos para darnos una idea de quienes esperaban obtener ganancias por este negocio: Fernando Pimentel y Fagoaga, figura de primera importancia en las finanzas del país bajo el porfirato; Guillermo de Landa y Escandón, regidor del Ayuntamiento de México en 1900 y gobernador del D. F. a partir de 1903; Pablo Macedo, miembro de varias comisiones en el gobierno de Porfirio Díaz; Víctor M. Garcés, del Banco Mutualista y de Ahorros; José Luis Requena, accionista y miembro de numerosas empresas mineras, petroleras y de seguros; Luis G. Tornel; Manuel Escalante; José Yves Limantour; Enrique C. Creel, banquero, gobernador de Chihuahua antes de la Revolución y ministro de Relaciones Exteriores al final del gobierno de Díaz; Ramón Alcázar, fundador y consejero del Banco Central Mexicano, asesor de bancos de los estados, accionista de varias empresas y senador, y Porfirio Díaz, hijo. *Vid.* Jorge H. Jiménez Muñoz, *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal. De sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1928)*, México, CODEX, 1993, p. 300.

urbanización de los asentamientos del centro de las localidades y, posteriormente, cuando los problemas causados por ello llegaran a su límite, ocuparse de la urbanización de las poblaciones de la periferia; este ciclo se repetiría conforme el núcleo urbano central se extendía incorporando a la periferia y obligaba a redefinir a las nuevas “periferias”. Ésta fue la lógica que siguió en un principio la urbanización de la ciudad de México, de donde se extendió al resto de sus municipalidades. Para fines del siglo XIX y las primeras décadas del siguiente, Tacubaya dejó de ser parte de la periferia de aquella y por ello fue incorporada a su núcleo urbano, lo que exigió ocuparse de los problemas que presentaba su infraestructura, entre otros.

Al igual que en la ciudad de México, la introducción de un sistema de saneamiento, caracterizado por la construcción de atarjeas y colectores de los desechos sanitarios, nos muestra y nos comprueba cómo operó esta lógica centralizadora en la urbanización de la Municipalidad de Tacubaya, cuya cabecera municipal fue la primera en recibir este beneficio y posteriormente sus poblaciones periféricas.

Las obras de saneamiento de la ciudad de Tacubaya se iniciaron, como dijimos arriba, en noviembre de 1907, una vez que el Ejecutivo envió al Congreso, y éste aprobó, en lo relativo a los pagos, el contrato celebrado el 12 de septiembre del mismo año entre la Dirección General de Obras Públicas del D. F. y la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, S. A., propietaria de la colonia Condesa.⁴¹

Dicho contrato estipulaba que en un plazo de 18 meses la Compañía Bancaria debía ligar el sistema de saneamiento de la ciudad de Tacubaya con el de la ciudad de México, construyendo para ello 31 598 metros de atarjeas, 168 pozos de visita, 367 pozos de lámpara y un colector en el lindero de la colonia Condesa con la ciudad de Tacubaya, por el cual se conducirían los desechos de Tacubaya al Gran Canal. El costo inicial calculado de estas obras ascendía a \$ 300 000.00,⁴² pero al final, cuando se concluyeron en junio de 1910, sumaron \$ 408 267.44.⁴³

⁴¹ La Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, S.A. se constituyó el 29 de septiembre de 1906 como resultado de la integración de la Compañía Mexicana de Cemento Portland, S.A., la Compañía General de Pavimentación, S.A., y la Sociedad Pimentel y Hermano. En 1909 cambió su nombre por el de Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, S.A. Societé Fonciere du Mexique. Entre sus miembros se agrupaban ya todos los bancos importantes que operaban en México: el Banco Central Mexicano, S.A., el Banco Nacional de México, S.A., y el Banco de Londres y México, en los que predominaba el capital estadounidense, francés e inglés. Otros de sus accionistas fueron Hugo Scherer Jr., Leandro F. Payró, Luis G. Tornel, Ramón Alcázar, Pablo Macedo, Jacinto Pimentel, Francisco Rincón Gallardo, y José González Misa. *Vid.* Jiménez Muñoz, *op. cit.*, p. 82-86.

⁴² AHDF, *Obras Públicas Foráneas*, Tacubaya, inv. 1394A, exp. 49.

⁴³ AHDF, *Obras Públicas Foráneas*, Tacubaya, inv. 1396A, exp. 79.

El plazo estipulado en el contrato para terminar las obras se venció y éstas aún no se acababan por lo que la Compañía Bancaria solicitó a la Dirección General de Obras Públicas del D. F., con fecha de 27 de noviembre de 1909, extendiera una prórroga hasta el 30 de junio de 1910 para la terminación de las mismas. Las causas del atraso, según la compañía, fueron varias: la lentitud de las obras para evitar molestias al vecindario, la construcción de atarjeas en calles sumamente estrechas, y la demora de las autoridades en hacer el cambio del trazo original del colector. Además, faltaba establecer el saneamiento en dos de las calles más importantes de Tacubaya, la calle de Juárez y la del Calvario. Finalmente el gobierno federal aceptó la prórroga y se firmó un nuevo contrato el 29 de diciembre de 1909.⁴⁴

Días antes de firmarse el nuevo contrato, el 5 de noviembre de 1909 el Ayuntamiento de Tacubaya discutió en cabildo la necesidad de ampliar las obras de saneamiento porque: "Formado el proyecto el año de 1907 se hizo el contrato de acuerdo con las necesidades de aquella época; hoy el crecimiento de la población exige más que nunca la extensión de las obras de saneamiento a todas las partes pobladas."⁴⁵

Las calles a donde, según el Ayuntamiento, había que extender las obras de saneamiento pertenecían todas a la colonia San Pedro de los Pinos (ubicada al sur de la cabecera municipal) y a la colonia Escandón, que para entonces se había conurbado a la cabecera municipal y formaba parte de la ciudad. Casi todas ellas estaban densamente pobladas, pero destacaban entre ellas "como peligrosos focos de infección, por sus caños abiertos y aglomeración de casas, las del Corazón, Ferrocarril, La Piedad, Risco, Libertad, Patriotismo, 4ª y 5ª de las Ciencias, y Nopalito. Entre las consideraciones hechas por el Ayuntamiento para extender las obras de saneamiento fuera de la cabecera municipal cabe destacar la amenaza que representaba "encarecer la necesidad de dotar de desagües a las mencionadas calles [de Huichilac y Rufina, ubicadas en el extremo sur de la cabecera municipal], es inútil con sólo manifestar que los desagües de todas sus casas van al río [de Tacubaya] que atraviesa la ciudad, convirtiéndolo en el foco más peligroso de infección que pueda imaginarse".⁴⁶

En vista de estos problemas, el Ayuntamiento envió el 26 de noviembre de 1909 al gobierno federal, a través del secretario de Gobernación, la petición de que se extendieran a las calles propuestas las obras de saneamiento que desde 1907 realizaba la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, S. A. en la ciudad de Tacubaya.

⁴⁴ AHDF, *Obras Públicas Foráneas*, Tacubaya, inv. 1396A, exp. 82.

⁴⁵ AHDF, *Obras Públicas Foráneas*, Tacubaya, inv. 1396A, exp. 79.

⁴⁶ *Ibidem*.

La misma petición hicieron cincuenta vecinos de la colonia Escandón el 21 de marzo de 1910, porque sabían que en el plan de las obras que se realizaban desde 1907 no se contemplaban las calles de su “ya bastante poblada” colonia, “la cual se encuentra recibida por el gobierno y disfruta, aun cuando con deficiencia, de los servicios de alumbrado, agua, policía, etcétera, careciendo tan sólo de las obras de saneamiento”.⁴⁷

La solicitud del Ayuntamiento, que incluía algunas de las calles de la colonia Escandón, fue atendida por el gobierno, porque a juicio del titular de la Dirección General de Obras Públicas del D. F. “efectivamente la población de la ciudad de Tacubaya ha[bía] aumentado notablemente en la parte donde su Ayuntamiento pide se construyan atarjeas”.⁴⁸ Así, el 14 de julio de 1910 se firmó un nuevo contrato para ampliar las obras de saneamiento de Tacubaya, el cual implicó la construcción de 8 949.80 metros de longitud de atarjeas, 106 pozos de lámpara y 71 pozos de visita, cuyo costo ascendió a \$ 80 000.00. Estas obras se concluyeron en agosto de 1911.⁴⁹

Bajo los gobiernos de la Revolución la urbanización de Tacubaya continuó su marcha deficiente y desigual, en particular en materia de infraestructura sanitaria, pues a lo largo de la segunda y la tercera década del siglo XX el fraccionamiento de su territorio continuó efectuándose sin que los fraccionadores cumplieran con los contratos que les obligaban a realizar las obras de drenaje, pavimentación, agua y alumbrado.

Tras la supresión de los municipios y la creación del Departamento del Distrito Federal, que entró en funciones el 1 de enero de 1929, ya no era posible seguir realizando obras de urbanización circunscritas a la demarcación de cada municipalidad, y lo mismo ocurría con la reglamentación sobre otras materias como tráfico vehicular, policía, instrucción pública, higiene, y beneficencia, por el sencillo hecho de que, espacial y económicamente, varias municipalidades se habían articulado a la dinámica urbana de la ciudad de México. De ahí que la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, de 31 de diciembre de 1928, haya dispuesto integrar un Departamento Central que abarcaba a las exmunicipalidades de Mixcoac, Tacuba, Tacubaya y México.

Las difíciles condiciones sanitarias y de urbanización en que las nuevas autoridades del Distrito recibieron a las colonias de Tacubaya —en todo el Distrito los asentamientos urbanos que no contaban con servicios de urbanización sumaban un área de 36 km²— nos indican lo

⁴⁷ AHDF, *Obras Públicas Foráneas*, Tacubaya, inv. 1396A, exp. 83.

⁴⁸ AHDF, *Obras Públicas Foráneas*, Tacubaya, inv. 1396A, exp. 79.

⁴⁹ AHDF, *Obras Públicas Foráneas*, Tacubaya, inv. 1396A, exp. 79 y 96.



Figura 32. *Perspectiva del antiguo centro de Tacubaya*. Al centro, el Mercado y la Plaza Cartagena. Esta ciudad pasó a formar parte de la de México el 1 de enero de 1929. Tomada de *Atlas General del Distrito Federal. Geográfico, histórico, comercial, estadístico, agrario*, México, Talleres Gráficos de la Penitenciaría, 1931

fallido de las soluciones practicadas por lo menos dos décadas atrás. Hacia 1930 un diagnóstico de las mismas reportó que la colonia Exmolino de Santo Domingo carecía de servicios públicos, la colonia San Miguel Chapultepec tenía servicios urbanos sumamente deficientes, en la colonia Escandón se habían hecho necesarias obras para introducir agua y pavimentación, al igual que en calles de las colonias Bellavista y Daniel Garza, mientras que las calles del fraccionamiento Zaldívar carecían de servicios urbanos, lo mismo que la colonia San Pedro de los Pinos, donde los vecinos habían tenido que sufragar los gastos de los pocos servicios con que contaban.⁵⁰

No obstante que las autoridades del entonces nuevo Departamento del Distrito Federal, decían haber privilegiado en los primeros quince meses de su gestión a la ex-municipalidad de Tacubaya en materia de gastos para mejorar su urbanización, reconocieron también que la mayor parte de las mejoras recibidas por esta población obedecieron no a criterios de equidad y/o planeación urbana, sino a “motivos de orden indirecto, de necesidades de comunicación con la nueva ciudad de México y por encontrarse algunas de dichas colonias en límites de líneas troncales de circunvalación indispensables”.⁵¹ Con ello reconocieron también la inercia de las políticas urbanas centralistas, que como hemos visto hasta aquí, condujeron la urbanización de las poblaciones del Distrito Federal desde el siglo XIX.

⁵⁰ “Informe sobre las colonias de la ciudad de México presentado por el jefe del Departamento del Distrito Federal al Consejo Consultivo del Departamento Central”, abril de 1930. Citado en Jorge H. Jiménez Muñoz, *op. cit.*, p. 218-219.

⁵¹ *Ibidem*.

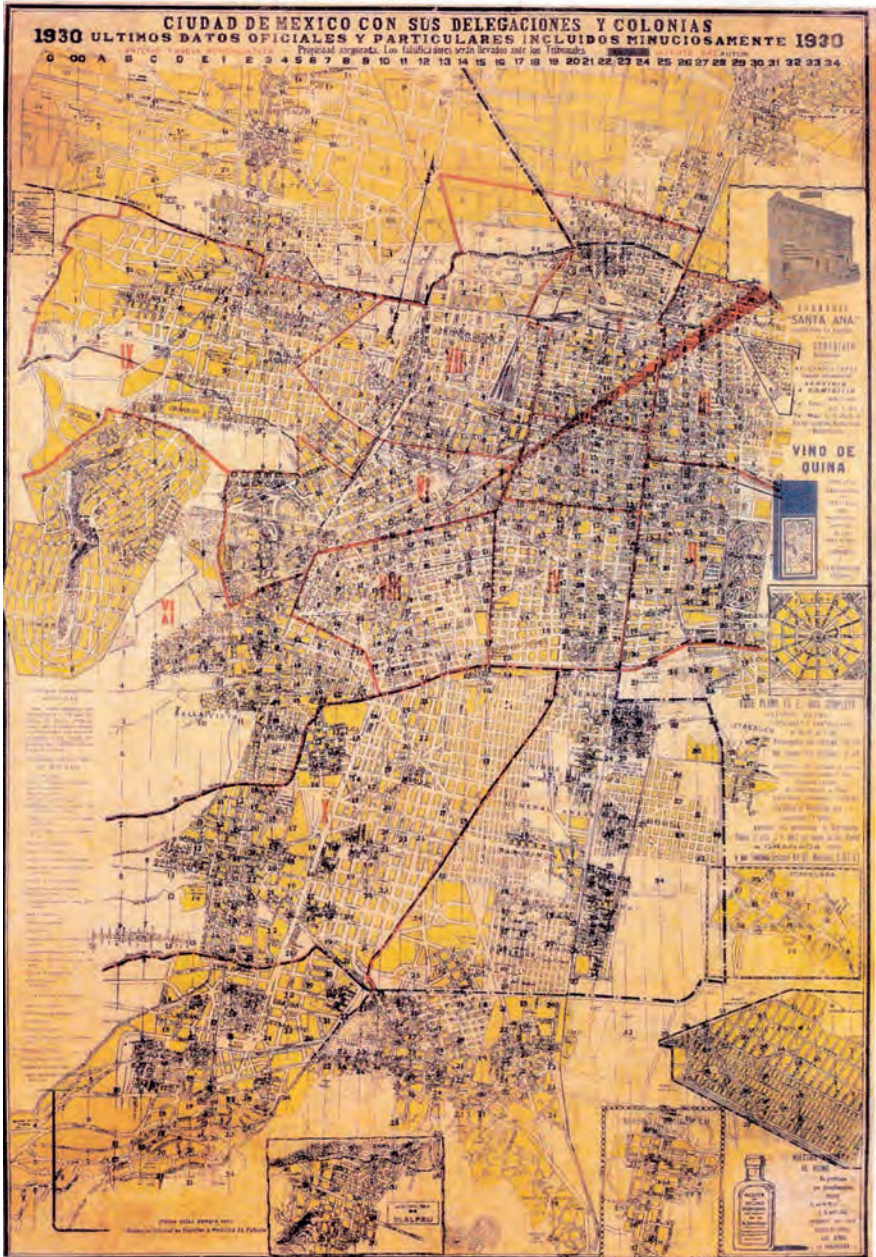


Figura 33. *Ciudad de México con sus delegaciones y colonias, 1930*. Tomada de Edmundo López de la Rosa, *Historia de las divisiones territoriales de la Cuenca de México*, México, Asamblea Legislativa del D.F. III Legislatura, 2005